GS-2024-061602-DETOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
ESTACION DE POLICIA GUAMO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISPO-ESTPO - 20.1

Rad No 2024-102-001528-2
Fecha 9/04/2024 11:21:10 a. m. Us Rad. NCSANCHEZ
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIER
Remitente: ESP ESTACION DE POLICIA GUAMO

ALCALDÍA DEL GUAMO

Guamo, 09 de abril de 2024

Señor (a)
ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal
Carrera 11 No 10-50 Barrio Centro
Guamo

Asunto: Presentación de proyecto para el suministro de alimentación al personal de apoyo Comando de Departamento de Policía Tolima.

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor alcalde, con el fin de presentar proyecto de inversión del recurso FONSET para la presente vigencia consistente en el suministro de alimentación al personal de apoyo Comando de Departamento de Policía Tolima para la estación de Policía Guamo, lo que permitirá continuar con la atención inmediata y eficiente de los requerimientos de la comunidad , máxime cuando no se ha tenido en cuenta factores como el crecimiento poblacional, las nuevas tendencias delictivas y otros factores que implican una permanente intervención logística de la fuerza público con el fin de ofrecer una mayor cobertura policial, mejorar los niveles de respuesta y reacción a los eventos que alteren la seguridad y la convivencia ciudadana proyectada al municipio como un territorio seguro confiable y productivo.

Presupuesto ajustado por un valor de $25.000.000 millones de pesos moneda corriente, aprobado previamente por parte de Gestión Territorial DMS y Comando de Departamento de Policía Tolima.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Angelica Sanchez Pinzon
Grado: Capitan
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 1032371990
Dependencia: Departamento De Policia Tolima
Unidad: Departamento De Policia Tolima
Correo: adriana.sanchez1099@correo.policia.gov.co
9/04/2024 11:13:28 a. m.

Anexo: si
KR 10 9-51
Teléfono: 3114969293
detol.eguamo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MITIGANDO EL DELITO EN EL MUNICIPIO GUAMO TOLIMA.

Estación de Policía Guamo

Abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA DEL PROYECTO ____ 3
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA ____ 4
3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD ____ 5
4. IDENTIFICACION DEL PROYECTO ____ 6
   4.1 Diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana ____ 6
   4.2 Diagnóstico del área de influencia y beneficiarios del Proyecto ____ 8
   4.3 Diagnóstico de los Participantes ____ 9
   4.4 Diagnóstico del servicio de policía ____ 10
5. MARCO NORMATIVO ____ 12
6. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA ____ 13
7. OBJETIVOS ____ 15
   7.1 Objetivo General ____ 15
   7.2 Objetivos Específicos ____ 15
8. INICIATIVA DE APOYO AL SERVICIO DE POLICIA ____ 15
   8.1 Resumen de la Alternativa ____ 15
   8.2 Beneficios e Ingresos ____ 16
   8.3 Especificaciones técnicas del bien o servicio ____ 17
9. INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS ____ 17
10. DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS ____ 18
    10.1 Fuentes de Verificación y Supuestos ____ 18
11. ANÁLISIS DE RIESGOS ____ 19
12. CRONOGRAMA ____ 20
13. PRESUPUESTO ____ 20

1. FICHA DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MITIGANDO EL DELITO EN EL MUNICIPIO GUAMO TOLIMA.	
Unidad policial	Estación de Policía Guamo	
Duración del proyecto	9 meses	
Costo total del proyecto	**$25.000.000**	
Contra partida de la entidad beneficiaria	En especie: Personal de apoyo Comando de Departamento de Policía Tolima.	
Bienes o servicios solicitados	Suministro de alimentación	
Lugar de ejecución del proyecto	Municipio **Guamo**	Departamento: **Tolima**
Funcionario responsable del proyecto	Capitán **ADRIANA SANCHEZ PINZON** Comandante Estación de Policía Guamo	

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

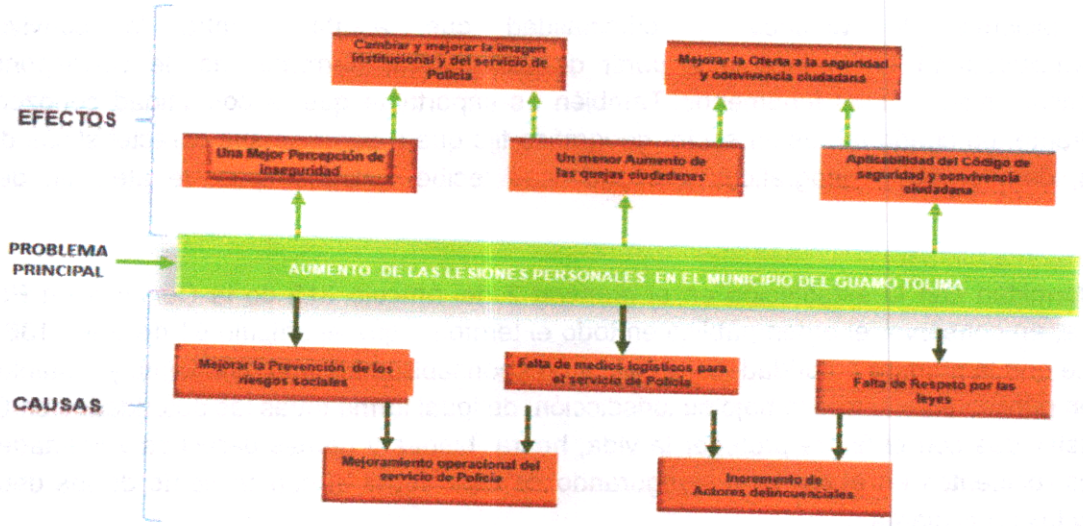
El poder tener lecturas de contexto de un territorio, contribuye de manera adecuada para entender los fenómenos criminales y estructurales, como pieza clave dentro del cumplimiento al ejercicio de garantías en derechos como de la vida e integridad de todos los habitantes y de esta forma son denominados por algunas corrientes humanas, que la seguridad es un tema que involucra a todo un estado en proteger y garantizar que las personas gocen de una sana convivencia. Por razones como estas, debe ser agenda pública del estado colombiano, en sus tres ramas del poder público, exponiendo las vertientes de necesidades desde local, regional y nacional que permitan buscar entornos seguros y en paz, que fomente la convivencia y por supuesto la disrupción del delito, definidos estos como aquellos escenarios comunitarios que brinden espacios de tranquilidad, aspecto que debe ser cimentado desde la prevención como un método de anticipación de las diferentes formas de violencias, hasta el tope máximo de disrupción sobre aquellas estructuras criminales que impactan directamente los fenómenos de la economía subterránea.

La convivencia es un objetivo superior, a partir de ella se generan las condiciones para el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la dignidad y los derechos, además existe una relación intrínseca entre convivencia y seguridad ciudadana para evitar comportamientos contrarios a la convivencia y generar cultura de legalidad y valores democráticos, como la manera más efectiva de prevenir los delitos, proteger a los ciudadanos y reducir los altos costos para el Estado y la sociedad.

Aunado a lo anterior, es una falla pensar que la corresponsabilidad en materia de seguridad ciudadana no sea un eje de articulación de gobernanza, vista como la intervención directa de la comunidad para la construcción de políticas públicas integrales, que contribuyan al fortalecimiento de una percepción de seguridad y sana convivencia. Sin embargo, el conjunto de necesidades debe ser abarcados a nuestros funcionarios de policía, como "una policía que piensa en sus policías", permitiendo no solo en tener coherencia en el ejercicio de cumplimiento de derechos si no también posicionar a nuestros hombres dignamente en un estado social de derecho; la dignificación del servicio de policía, es directamente proporcional al cumplimiento del fin superior establecido en art. 218 de nuestra carta magna.

Es por ello que la Policía Nacional, implementará un nuevo modelo del servicio de policía para garantizar el servicio de policía partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.

Para la identificación del problema se tuvo en cuenta la metodológica MGA, considerando cada una de las causas del problema y los efectos que se generan a partir de ellas, por lo que se empleó el árbol de problemas. Posteriormente, estas causas se convierten en nuestros objetivos a cumplir durante la ejecución del proyecto.



ÁRBOL DE PROBLEMAS

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las dinámicas sociales y culturales del municipio del Guamo, se requiere apoyo continuo y focalizado de mayor personal policial, para el cubrimiento total de los servicios de policía, siendo necesario por parte de esta estación de policía Garantizar las condiciones necesarias y óptimas a través del suministro de alimentación. Es casi obligatorio e ineludible desarrollar instrumentos para la anticipación de fenomenologías a través de la prevención y el ataque directo a su columna vertebral (génesis del delito / dinamizadores), así como fortalecer planes que permitan mantener la integridad y estabilidad institucional en la Policía Nacional, Esta optimización, exige entonces la consecución de medios logísticos, para poder evolucionar paralelamente y rebasar la capacidad de los factores generadores de violencia en toda el área de cobertura del municipio de Guamo Tolima.

Es importante resaltar que con este proyecto se busca mejorar la seguridad ciudadana mediante un servicio de policía efectivo y de calidad, una investigación criminal robusta como optima, al igual que una inteligencia proactiva y eficaz a través de una fortificación de las capacidades operacionales, es decir, financiar y dotar con elementos necesarios y útiles que permitan optimizar las capacidades de la Policía Nacional; escenarios para atender los distintos factores que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, comprendiendo que las expresiones de violencia, delincuencia y demás fenómenos, son el resultado de una gran cantidad de factores que exigen una respuesta institucional desde una perspectiva multidimensional, entendiendo así, que estos temas son una tarea conjunta entre diversas organizaciones del gobiemo, organismos de seguridad, la administración de justicia, el sector privado y la ciudadanía en todos los ámbitos territoriales. En tal sentido que, este proyecto se encamina al Incremento y cobertura del servicio de policía en pro del mejoramiento de la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima, partiendo desde la identificación de un problema bajo la metodología del árbol de problemas.

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es un método de trabajo que asumió la Policía Nacional, para prestar el servicio a la comunidad en cada uno de los municipios a través de cuadrantes. El personal uniformado de los cuadrantes, busca identificar las problemáticas

y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en lo local y a partir de allí generar herramientas de corresponsabilidad que permitan mitigar estos fenómenos. También es importante que la comunidad conozca que es un cuadrante: un cuadrante es un sector geográfico fijo que a partir de sus características delictivas, sociales, demográficas, geográficas y económicas recibe distintos tipos de atención de servicio policial.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en conservar el orden público en todo el territorio, que el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que la primera autoridad, tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento y restablecimiento del orden público en el territorio bajo su jurisdicción, de igual forma todas las autoridades en Colombia están instituidas con el fin de proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de las personas residentes en el territorio, asegurando de esta forma el cumplimiento de los deberes del Estado y los particulares.

4. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

4.1 Diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana

Contexto Criminológico

Conocer la situación actual permitirá definir los problemas. Por lo tanto, en este documento durante toda la sección se detallan las características del lugar y la población o grupo a ser beneficiado con la ejecución del proyecto, como también se comenta la situación encontrada, el análisis de las posibles causas o procesos que han llevado a tal situación para lograr razonar las tendencias a futuro. Todo esto se requiere para posteriormente fijar el problema central a atacar y sus causas y efectos.

La información estadística que contiene este informe proviene del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravenciones y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional. Todas las cifras aquí presentadas están sujetas a variación y a ajustes realizados por las entidades responsables de los diferentes registros administrativos. Las fechas incluidas en los datos del presente informe se encuentran en años comparativos del 2022 y 2023.

Para el caso del municipio de Guamo Tolima en el año 2023, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Homicidio, Lesiones personales, extorsión, Hurto residencias, Hurto personas, hurto a automotores y hurto a motocicletas. De acuerdo al análisis integral de seguridad y convivencia, realizado por el observatorio del delito del Departamento de Policía Tolima, logrando evidenciar las estadísticas de los delitos de mayor impacto en el Municipio de Guamo Tolima así:

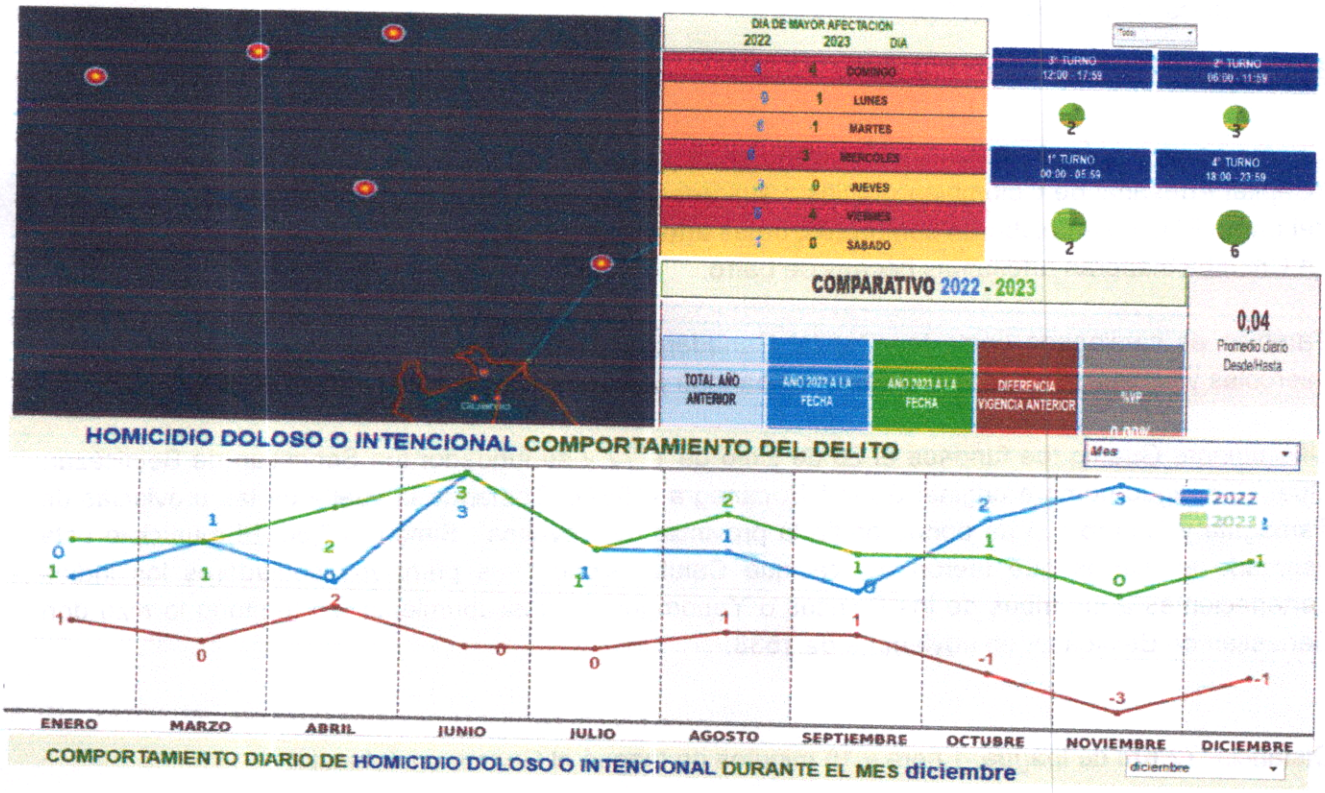
Causas Generadoras del Homicidio

En esencia el mayor número homicidios en jurisdicción del Municipio de Guamo Tolima es aportado por una violencia cotidiana producto de la intolerancia entre ciudadanos, la cual nombramos como violencia impulsiva, las modalidades más comunes por un lado la violencia intrafamiliar y por otro, los ataques fuera de este como las riñas o ajuste de cuentas por problemas personales los cuales en ocasiones terminan con un desenlace fatal.

Dentro de los aspectos facilitadores de la incidencia del delito, se enmarcó dentro de parámetros o tópicos sociales diversos a la condición generada o derivada por la problemática de microtráfico, reflejando otras condiciones tales como la incapacidad o baja instrucción en el manejo y resolución de conflictos, en técnicas de autocontrol, en la ingesta de alcohol y posiblemente algún tipo de participación en la ejecución de actividades ilícitas proveniente de factores como la falta de oportunidades, el desempleo o sencillamente la cultura de obtención del dinero fácil a las que se hizo inferencia, las cuales probablemente generaron la incidencia de condiciones de represalias o también denominados ajustes de cuentas.

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a personas	- Delincuencia común - Habitantes en condición de calle - Aceptación del facilismo - Falta de oportunidad de trabajo
Lesiones personales	- Consumo de alcohol - Riñas - Falta de cultura ciudadana
Hurto a residencias	- Cultura de la legalidad - Habitantes de calle y en calle - Aceptación del facilismo
Homicidio	- Sicariato - Intolerancia social

Para brindar mayores insumos de información, se presentan la siguiente presentación que corresponden a los años 2022 y 2023 de los principales delitos que generan una percepción negativa a la convivencia y seguridad ciudadana en el año 2023.



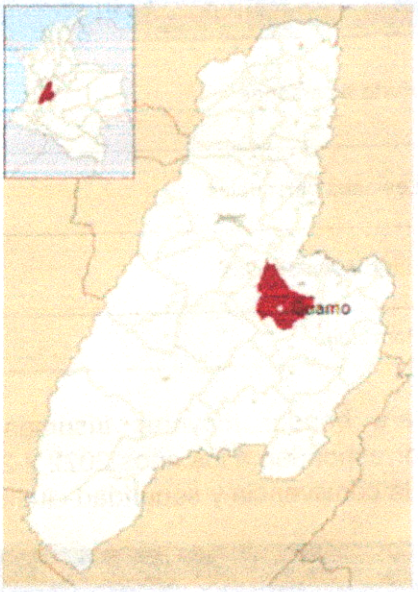
4.2 Diagnóstico del área de influencia y beneficiarios del Proyecto

INFORMACIÓN BÁSICA

La cabecera municipal del Guamo está ubicada en el extremo nororiental del municipio. Su población, según el Censo de 2020 del Dane, era de 34.880 habitantes, Su extensión es de 402,62 hectáreas, que equivalen a 0,74% de la superficie total del Municipio.

Límites del municipio

- Por el norte, con los municipios de San Luis y El Espinal;
- Por el oriente, con el municipio de Suárez;
- Por el sur, con los municipios de Purificación y Saldaña y
- Por el occidente con el municipio de San Luis.
- Extensión total: 18.751.09 Has km²
- Extensión área urbana 386.58 km²
- Extensión área rural: 18364.51 Has km²
- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 326
- Temperatura media: 28° C
- Distancia de referencia: 72 km de Ibagué.



Población Municipio Guamo – Tolima

- Hombres 16.235 (49.54%)
- Mujeres 16.537 (50.46%)
- Urbana 16.654 (50.81%)
- Rural 16.118 (49.18%)
- Étnica Total 941 (2,75%)

Fuente: DNP

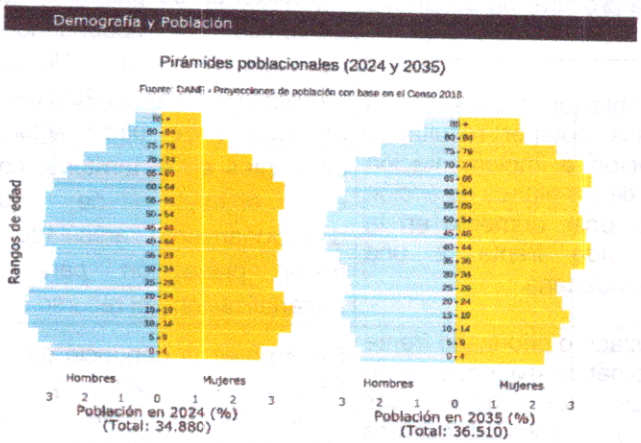
Guamo es un municipio colombiano ubicado en el suroriente del departamento de Tolima es también «Capital Artesanal de Colombia» gracias a sus artesanías de la palma real con la cual los artesanos del barrio El Carmen elaboran sombreros, trajes artesanales entre otros. Y los artesanos de la vereda La Chamba elaboran artesanías hechas de barro.

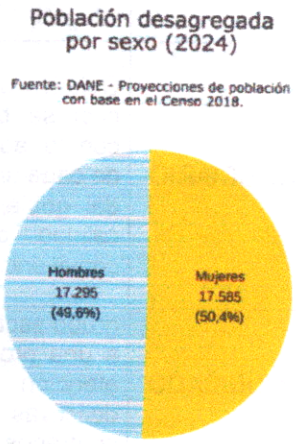
También es catalogada como la «Capital Ganadera del Tolima» ya que sus ferias se realizan los miércoles y jueves. El municipio también es bañado por tres ríos Luisa, Magdalena y el Saldaña.

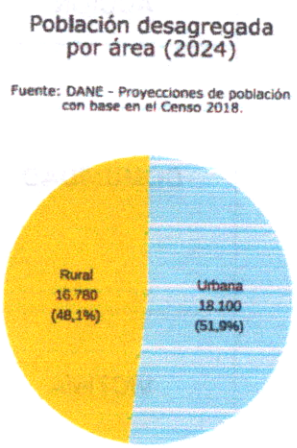
Oficialmente Guamo fue fundado el 26 de junio de 1772 y su fundador fue Sebastián de Belalcázar. Guamo, antiguo nombre original Guarró Bocanegra (1562). "Tomando la vuelta de las provincias de Tamagalá y Guarró (...) de donde partió la provincia de Coyaima". Simón, 3,7,30. El municipio está asentado en tierras que fueron del cacique Catufa, siendo sus primitivos pobladores los indios pertenecientes a las tribus de los Poincos o Yaporogos. El descubrimiento del territorio lo hizo don Sebastián de Belalcázar en noviembre de 1538.

Distancia: 72 Km de Ibagué. 1 hora y 15 minutos de Ibagué al Guamo en vehículo.

El municipio del Guamo cuenta con 32.772 habitantes según proyecciones a 2020 del DANE.







4.3 Diagnóstico de los Participantes

Se logró identificar los individuos, grupos y/o instituciones que sean afectados positiva o negativamente por la situación negativa identificada y/o la solución planteada, a fin de formar alianzas en alguna etapa del proyecto para lograr una ejecución exitosa, conforme a su rol o posición permitiendo reducir los impactos negativos y obtener el apoyo de participantes claves.

ACTOR	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN	ESTRATEGIA PARA VINCULAR A TODOS LOS ACTORES
ALCALDÍA MUNICIPAL	FINANCIADOR	Liderazgo en el coaccionar en cada uno de las jurisdicciones territoriales, despliegue de decretos, normas, proyección de planes de acción con direccionamiento de recursos para el apalancamiento de estos	1. Sensibilización a los actores en gestión territorial, seguridad y convivencia.
AUTORIDADES	COOPERANTES	Acompañamiento por parte de las diferentes autoridades adscritas al estado, para el accionar de cada una de las misionalidades en pro del lineamiento de la seguridad y convivencia ciudadana de cada uno de los territorios	
INSTITUCIONES PRIVADAS	COOPERANTE Y BENEFICIARIO	Financiamiento frente actividades que promuevan el acercamiento con la ciudadanía, cumplimiento y alineación con lo establecido por el gobierno local, vinculación con los diferentes gremios edificados en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.	2. Seguridad y convivencia ciudadana. Se busca vincular todos los actores a través del PISCC, en aporte de recursos, denuncias e información.

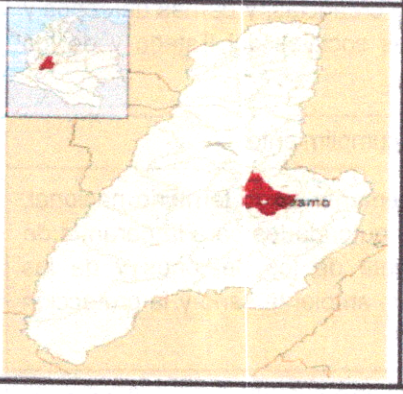
JUNTAS DE ACCIÓN	COOPERANTE	Unión de esfuerzos, información y recursos para procurar un desarrollo integral,	3. Mesas de trabajo frente a las exposiciones de planes de las diferentes dependencias adscritas a la Alcaldía Municipal, Entidades Públicas y privadas entre otros actores inherentes en el territorio, con el objetivo de un direccionamiento articulado y mejor planeación para la materialización del recurso
COMUNIDAD	BENEFICIARIO	Objetivo o población a través de la cual se busca obtener resultados con la adopción e implementación de cada uno de los planes de acción del gobierno local, aumento en la calidad de vida frente a una convivencia ciudadana	
VICTIMA	PERJUDICADO	grupo sectorizado o priorizado frente a una problemática evidenciada en atención de las estadísticas delictivas y comportamientos contrarios	5. Promover la denuncia de los hechos delictivos y la cooperación con las instituciones del estado.
POLICIA NACIONAL	COOPERANTES	Encargados de desarrollar las acciones dispuestas según la problemática con la oferta institucional	5. Promover la participación de los actores involucrados en la formulación de las políticas publicas
EJÉRCITO	COOPERANTES	Despliegue de sus funciones constitucionales para generar control, seguridad rural.	
FISCALÍA	COOPERANTES	Aporte a la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos, identificación de actores delictivos y modus operandi.	
ORGANIZACIONES DELINCUENCIALES	OPONENTES	Generadores de inseguridad/ No aporta.	6. Implementar acciones efectivas para la judicialización o imposición de multas conforme a la ley 1801 de 2016
CONTRAVENTOR	OPOSITORES	Grupo de personas o persona que coadyuvan al incumplimiento a las disposiciones formal o materialmente referente a lo establecido en el contexto de la normatividad	

4.4 Diagnóstico del servicio de policía

El componente del MNVCC cuenta con 03 cuadrantes en servicio las 24 horas, servicio de Investigación Criminal en el municipio de Guamo se brinda permanentemente, este componente permite mejorar los tiempos de respuesta y prontitud en la atención de motivos de policía o cualquier manifestación de violencia.

Ahora bien, en épocas de festividades y que es de gran afluencia de personas a la jurisdicción del municipio de Guamo Tolima, se requiere de garantizar la movilidad del personal policial que brinda el servicio en la jurisdicción, mediante la adquisición de medios de transporte en óptimas condiciones, con esto se busca fortalecer la seguridad ciudadana en épocas propicias al incremente de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

El municipio históricamente va en crecimiento poblacional lo que infiere directamente en la extensión geográfica o territorial, pero frente a ello, las instalaciones policiales van quedando obsoletas, toda vez que este crecimiento poblacional genera que se incremente potencialmente el personal activo de policía, ocasionando que no se cuente con un recinto digno para alojar a mencionados policías adicionales al municipio, por lo que es vital mirar y ampliar la cobertura pensando en la modernización de infraestructura, así como el movilidad y por supuesto en la tecnología.

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD		
	Ubicación	Carrera 10 No. 9-51 Barrio Centro
	Población	34.880 habitantes
	Distrito de Policía	DISTRITO No. 1
	Estaciones de Policía	Estación de Policía Guamo
	Subestaciones de Policía	n/a
	Puestos de Policía	n/a
	CAI	n/a
	Parte del personal UBIC Guamo	(0-4-3-)
	vehículos "motocicletas"	2
	Computadores de mesa y portátiles	2

Cuando existen obligaciones de carácter superior que deben ser atendidas sin dilación alguna, obligan a que el servicio de policía siempre deba ser integral, con capacidad para atender las necesidades de seguridad de la ciudadanía, con un enfoque preventivo, educativo y social, que permita mejorar las condiciones de convivencia a través de los procesos misionales de la institución y el cumplimiento de las políticas institucionales, para consolidar la confianza social.

Por ende nos soportamos en el trabajo coordinado entre las unidades tácticas y operacionales de la institución, sus modalidades (seguridad ciudadana, investigación criminal, inteligencia policial, administrativa y logística) que permitan el logro de los estándares de la tranquilidad, de allí que mantener la capacidad disponible de los recursos logísticos y financieros en cuanto a su cantidad y calidad, es un reto institucional permanente, toda vez que son limitados, escasos y tienen un ciclo de vida útil, de hecho que la administración de los recursos existentes para la prestación del servicio requiere la aplicación de criterios que garanticen el cumplimiento de los requisitos de calidad y oportunidad, y la optimización de los recursos asignados con el fin de garantizar la sostenibilidad del servicio policial.

Ante esto, se hace necesario despegar toda la oferta institucional en los diferentes ámbitos de aplicación (convivencia y seguridad ciudadana, prevención, investigación criminal e inteligencia), y adelantar un proceso de selección que permita mejorar y brindar los elementos necesarios para la

ejecución exitosa de los diferentes planes y programas institucional en atención sostenida e irreversible del homicidio, financiando conforme a la línea estratégica, según sea el caso de fortalecimiento y mejoramiento

5. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia	**Artículo 2**: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Constitución Política de Colombia **De los derechos fundamentales**	**Artículo 22**: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento
	Artículo 24: Todo colombiano tiene derecho a circular libremente en el territorio nacional, pero estará sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para la garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.
	Artículo 37: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.
Constitución Política de Colombia **De los estados de excepción**	**Artículo 213**: En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República.
LEY 62 DE 1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República. **Artículo 19**: Funciones Generales. La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones: educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley; preventiva, de la comisión de hechos

	punibles; de solidaridad entre la Policía y la comunidad; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural.
LEY 418 DE 1997	Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia. En sus artículos 119 y 122 dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON con el mismo carácter, destinación, naturaleza jurídica y presupuestal que los Fondos de Seguridad. Finalmente, la disposición postuló que las actividades de seguridad y orden público financiadas con cargo a los recursos de dichos fondos, serían cumplidas de manera exclusiva por la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado.

6. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

❖ **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026"

- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
  - A. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana
  - B. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida
  - C. Protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica
  - D. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana

- Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
  - A. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual
  - B. Desarticulación corresponsable del multicrimen
  - C. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicrimen
  - D. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal

❖ **POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Garantías para la vida y la paz 2022-2026. Ministerio de defensa nacional**

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección
  1. Estrategia para aportar a la paz total
  2. Estrategia para desarticular las organizaciones armadas ilegales
  3. Estrategia para priorizar el territorio
  4. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas
  5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
  6. Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio
  7. Estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

❖ **Plan Estratégico Institucional - PEI. Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático. Policía Nacional**

- OE1. Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia
- OE2. Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
- OE3. Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia
- OE4. Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial
- OE5. Promover el relacionamiento internacional y la coordinación interinstitucional para la seguridad y la convivencia
- OE6. Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación.
- OE7. Contribuir a la construcción de paz
- OE8. Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen
- OE9. Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- OE10. Fortalecer el servicio de policía para la atención de poblaciones de especial protección constitucional
- OE11. Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial
- OE12. Incrementar la confianza y legitimidad de la Institución hacia las personas en el marco de los Derechos Humanos

❖ **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL/ PLAN DE GOBIERNO "Adelante con el pueblo, unidos hacia el progreso"**

- Equidad social
- Ordenamiento territotial
- Renovacion economica
- Sostenabilidad ambiental

CATALIZADORES DEL PLAN DE GOBIERNO

- Transformación en los servicios públicos
- Turismo artesanal y ganadero
- Seguridad y convivencia ciudadana
- Innovación agropecuaria

❖ **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC** Municipio De Guamo

- Actualmente se encuentra en etapa de formulación estratégica

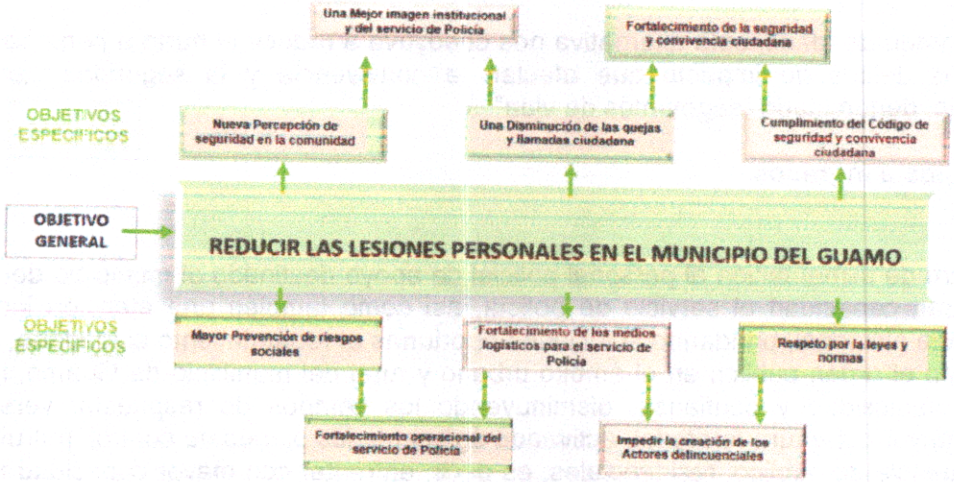
7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo General

- Reducción de la lesión personales en el municipio de Guamo

7.2 Objetivos Específicos

- Mejorar el servicio de MNVC ante la comunidad
- Desarticular y realizar capturas de actores delictivos prolíficos
- Mejoramiento de medios "movilidad"
- Fortalecimiento operacional del servicio de policía



8. INICIATIVA DE APOYO AL SERVICIO DE POLICIA

8.1 Resumen de la Alternativa

El servicio de policía estará enfocado en la seguridad ciudadana y será planificado con recursos logísticos, tecnológicos e innovaciones que permitan aumentar la eficacia y eficiencia policial.

El nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos del municipio en el área urbana y rural. Con base en eso, el nuevo modelo de vigilancia y control, tendrá en su diseño y ejecución las siguientes características:

- La organización del servicio de Policía se basará en la evidencia y en el análisis del comportamiento del delito. La asignación de las nuevas zonas de vigilancia y control, los horarios del servicio, la modalidad del mismo, su composición, al igual que todos los demás aspectos relevantes dependerán de la realidad de cada contexto.

- En las zonas de miedo e impunidad se concentrarán todas las modalidades y especialidades de la Policía y mantenerlas hasta que se hayan desarticulado las organizaciones delictivas y logrado la disrupción de la red de valor de las rentas criminales. Se efectuarán acciones que permitan desarticular estructuras criminales, así como ejecutar procesos de extinción de derecho de dominio y lavado de activos, que afecten las redes financieras y las rentas ilícitas, generando con ello innovación disruptiva contra el delito. No basta la vigilancia, si no se consigue el control efectivo de los espacios, lo cual requiere cumplir con esos dos objetivos.

- Se dará prioridad a los parques, plazas y los entornos de las universidades, escuelas y colegios del municipio, para evitar que sean lugares de expendio y consumo de estupefacientes, integrando la red de participación cívica, las empresas de seguridad y vigilancia privada y las diferentes modalidades de organización ciudadana que existan en las comunidades, siendo La base de la comunicación con la Policía de vigilancia serán las líneas de emergencia 123 y el número telefónico de las zonas de vigilancia y control.

- Se fomentará la corresponsabilidad de todos para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, la convivencia y la paz.

- En ese orden de ideas, esta alternativa nos coadyuva a reducir el hurto a personas, así como todos los delitos de impacto que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio, denominado "segmentos de vida"

8.2 **Beneficios e Ingresos**

Con el suministro de alimentación al personal policial de apoyo destinado al municipio del Guamo, se mejoraría en gran capacidad el servicio de policía, así como también una atención inmediata por parte de la Policía Nacional, brindando soluciones oportunas al requerimiento ciudadano, frente a los actos que alteren el orden público en el ámbito urbano y rural del municipio de Guamo, logrando un acercamiento, credibilidad y confianza, disminuyendo los tiempos de respuesta, versatilidad del servicio y una mayor cobertura territorial, activando ágilmente los planes de control, patrullajes en los sectores de afluencia de público, residenciales, es decir, enfrentar con mayor capacidad todo tipo de problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

Ahora bien, para las fechas en las que el municipio del Guamo, recibe a más de 22.000 visitantes y turistas tras la celebración de actividades como la semana santa, Cumpleaños del Municipio, Corpus Christi, Festival del Barro, Festival de la Palma Real, Festival del Barro (La Chamba), fiestas culturales San Juan y San Pedro, entre otros que se presentan en el municipio del Guamo durante el año, eventos en los cuales se incrementan de manera considerable los motivos de policía, además de la demanda de servicios para el cubrimiento de los diferentes eventos. Por lo que al recibir apoyo de personal policial del comando de departamento y brindar el suministro de alimentación se obtendría una cobertura en todos los servicios de policía lo que garantizaría una mayor percepción seguridad y atención de los diferentes casos de policía durante el servicio.

8.3 Especificaciones técnicas del bien o servicio

DESAYUNO	
Caldo	Proteína del caldo de 100 gr a 300 gr
Huevos	De 90 gr a 200 gr
Chocolate, café en leche o tinto	1 vaso 125 ml
Pan (1 tajada)	30 gr
Arepa	70 gr
Fruta	200 gr

ALMUERZO	
Sopa	300 gr
Arroz	100 gr
Principio	50 gr
Farinaceos	50 gr
Proteína	150 gr
Jugo	125 ml
Postre	50 gr

CENA	
Sopa	300 gr
Arroz	100 gr
Principio	100 gr
Proteína	200 gr
Jugo	125 ml

9. INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

Los indicadores nos ayudan a reflexionar acerca de cuáles son las metas concretas que se quieren lograr y, además, sirven para medir los productos y objetivos plasmados en el proyecto, y verificar si fueron alcanzados en un determinado plazo.

- Indicadores que miden el objetivo general

Indicador	Meta	Unidad de medida
Reducción del homicidio y las lesiones personales en el municipio de Guamo Tolima	10%	Disminución del homicidio en el Municipio de Guamo Tolima

- Indicadores que miden los objetivos específicos

Indicador	Meta	Unidad de medida
Fortalecer los medios logísticos para el servicio de policía	70%	- Análisis estadístico - Consejo de seguridad - Comité territorial de orden publico
Generar percepción de seguridad	100%	- Comité civil de convivencia

Prevención de riesgos sociales.	100%	- Análisis estadístico - Consejo de seguridad - Comité civil de convivencia
Fortalecimiento operacional del servicio de policía	100%	- Componente de movilidad en servicio

10. DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Atendiendo los objetivos propuestos, se proponen las siguientes actividades estratégicas para lograr el cumplimiento de los mismos.

PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	S.1	Actividades interinstitucionales
	S.2	Campañas - Programas de participación.
	S.3	Identificación de actores prolíficos de delitos
PRESTACION DEL SERVICIO EFICIENTE	PSE.1	Fortalecimiento del Servicio de Policía
	PSE.2	Recuperación de entornos
	PSE.3	Optimización de los medios logísticos y tecnológicos
MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA	MC.1	Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PREVENCION, DISUASION Y CONTROL	PDC.1	Intervención de riesgos sociales (culturales y situacionales).
	PDC.2	Puestos de control
	PDC.3	Patrullajes urbanos y rurales
OPERACIONALIZACION DEL SERVICIO DE POLICIA	OSP.1	Logística para la movilidad en el municipio sector Urbano y Rural
	OSP.2	Dotación intendencia elementos necesarios para el mantenimiento y control de la movilidad en el municipio de Guamo

10.1 Fuentes de Verificación y Supuestos

Para comprobar si los indicadores de producto han sido cumplidos y si los recursos utilizados para llevar a cabo las actividades se han usado correctamente, es necesario establecer instrumentos mecanismos, fuentes de información o medios, conocidos como fuentes de verificación.

CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACION
S.1	Actividades interinstitucionales	• Consejo de seguridad y convivencia • Análisis estadístico (operativos) • TAMIR
S.2	Campañas - Programas de participación.	
S.3	Identificación de actores prolíficos de delitos	

PSE.1	Fortalecimiento del Servicio de Policía	• Consejo de seguridad • Encuentros con líderes sociales
PSE.2	Recuperación de entornos	
PSE.3	Optimización de los medios logísticos y tecnológicos	
MC.1	Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	• Comité civil de convivencia • Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
PDC.1	Intervención de riesgos sociales (culturales y situacionales).	
PDC.2	Puestos de control	
PDC.3	Patrullajes urbanos y rurales	• TAMIR
OSP.1	Logística para la movilidad en el municipio sector Urbano y Rural	• Consejo de seguridad y convivencia • Comité Territorial de Orden Publico Análisis estadístico (operativos) Inventarios Institucionales de evaluación, supervisión y Control
OSP.2	Dotación intendencia elementos necesarios para el mantenimiento y control de la movilidad en el municipio de Guamo	

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es importante considerar tanto los riesgos que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades del proyecto. El análisis debe contemplar la probabilidad, los efectos, el impacto y las medidas que se tomarán para mitigar la ocurrencia o impacto de los riesgos.

- La **Probabilidad**: se puede catalogar como: frecuente, ocasional, poco probable, probable, remoto;
- El **Impacto:** puede ser: muy alto, alto, moderado, bajo, muy bajo.

Descripción del Riesgo	Probabilidad	Efectos	Impacto	Medida de Mitigación
Que no exista disponibilidad en los mercados la cantidad que se requiera	Poco Probable	Demora en el proceso de adquisición	Alto	Buscar otros restaurantes que cumplan con los requisitos la policía nacional
Sostenibilidad y mantenimiento del parqué automotor	Probable	Disminución de la capacidad adquirida	Muy Alto	Garantizar los recursos vigentes

12. CRONOGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PROYECCION DE EJECUCION

			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Reducción de las lesiones personales. 2. Aceptación, credibilidad y confianza en la institución y el servicio de policía. 3. Desarticulación y capturas de actores delictivos prolíficos. 4. Reacción policial mediante la movilidad óptima.	S.1	Actividades interinstitucionales					X	X	X	X	X	X	X	X
	S.2	Campañas - Programas de participación.					X	X	X	X	X	X	X	X
	S.3	Identificación de actores prolíficos de delitos					X	X	X	X	X	X	X	X
	PSE.1	Fortalecimiento del Servicio de Policía					X	X	X	X	X	X	X	X
	PSE.2	Recuperación de entornos					X	X	X	X	X	X	X	X
	PSE.3	Optimización de los medios logísticos y tecnológicos					X	X	X	X	X	X	X	X
	MC.1	Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana					X	X	X	X	X	X	X	X
	PDC.1	Intervención de riesgos sociales (culturales y situacionales).					X	X	X	X	X	X	X	X
	PDC.2	Puestos de control					X	X	X	X	X	X	X	X
	PDC.3	Patrullajes urbanos y rurales					X	X	X	X	X	X	X	X

13. PRESUPUESTO

Para la ejecución a satisfacción de este proyecto de inversión con recursos del fondo de seguridad territorial – FONSET, se tiene previsto un valor de $ 25.000.000 pesos MCTE, con el cual se busca cubrir la demanda del suministro de la alimentación para los diferentes apoyos policiales para el servicio en el municipio de Guamo Tolima.

Capitán, **ADRIANA ANGELICA SANCHEZ PINZON**
Comandante de Estación de Policía Guamo